



DECRETO APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PROPUESTA PUBLICA ID 2322-38-LE14 "CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE INSUMOS DE MATERIALES VARIOS, PARA MANTENCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR".

VALLENAR, Marzo10 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº _1300_/

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 456 de fecha 27 de Enero de 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-38-LE14 "CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE INSUMOS DE MATERIALES VARIOS, PARA MANTENCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR"
2. El Decreto Exento Nº 1266 de fecha 6 de Marzo de 2014, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-38-LE14 "CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE INSUMOS DE MATERIALES VARIOS, PARA MANTENCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-38-LE14 "CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE INSUMOS DE MATERIALES VARIOS, PARA MANTENCIÓN E INSTALACION SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
7. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Suministro ID 2322-38-LE14 "CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE INSUMOS DE MATERIALES VARIOS, PARA MANTENCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR", con HERMINIO CONTRERAS VEGA, RUT Nº 11.934.807-2.-
- 2.- El valor por los servicios adjudicados son los indicados en el contrato de suministro.
- 3.- Nómbrase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, unidad técnica del servicio.

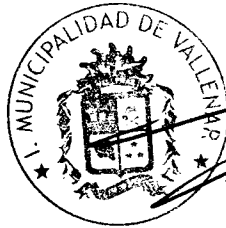


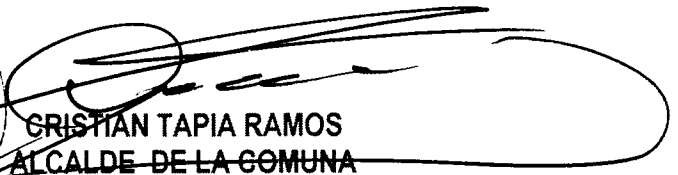
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- 4.- Emitase mensualmente Orden de Compra, a través del Mercado Público, a nombre del adjudicatario, una vez que la Unidad Técnica informe la cantidad y el valor de los productos a la Secretaría Comunal de Planificación, la cual será cancelada la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al art. Octavo del Contrato de Suministro.
- 5.- Dichos valores serán imputados al ítem 215-22-08-006 "Servicio de mantención señalización de tránsito", área de gestión 2-8-8 del Presupuesto Municipal vigente.
- 6.- El contrato de suministro tendrá una vigencia de 12 meses a contar del mes de marzo de 2014.
- 7.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato, se entiende, pasan a formar parte del presente Decreto.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control *oeb*
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-
JEA